



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-02150533-GDEBA-DSTECMTRAGP- Aceptación renuncia LABONIA, Roberto Eduardo - Designación CHINI, Fausto Federico

VISTO el expediente N° EX-2024-02150533-GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por Roberto Eduardo LABONIA como Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público y la designación en dicho cargo de Fausto Federico CHINI, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la promulgación de la Ley de Ministerios N° 15.477 se determinaron las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, y mediante el Decreto N° 382/22, ratificado por su similar N° 126/23B, se aprobó la estructura orgánico-funcional del referido organismo;

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 146/23 del Ministerio de Transporte se designó, a partir del día 1 de mayo de 2023, a Roberto Eduardo LABONIA (DNI N° 11.434.395, Clase 1955), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre de este Ministerio de Transporte;

Que, el agente mencionado en el párrafo precedente, en Nota que luce agregada a Orden N° 3, ha puesto a disposición del titular de la citada Jurisdicción, su renuncia al cargo mencionado anteriormente;

Que, en ese sentido, mediante Nota obrante a Orden N° 4, el Ministro de Transporte aceptó la renuncia de Roberto Eduardo LABONIA, a partir del día 31 de diciembre de 2023;

Que, por Nota adunada a Orden N° 7, la Dirección de Sumarios Administrativos certificó que el nombrado no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que, por su parte, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal registró en el Portal Organismos de la Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas del Instituto de Obra Médico Asistencial, la baja de Roberto Eduardo LABONIA (Orden 25);

Que, asimismo y en virtud de lo expuesto, a través la arriba citada nota del Ministro de Transporte, se impulsa la designación, a partir del día 1° de enero de 2024, de Fausto Federico CHINI (DNI N° 29.307.898, Clase 1982), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre de este Ministerio de Transporte, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General (Orden N° 23) y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (Orden N° 30);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Roberto Eduardo LABONIA (DNI N° 11.434.395, Clase 1955), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público, para el que fuera designado por la Resolución N° 146/23 de este Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 2°. Requerir a Roberto Eduardo LABONIA (DNI N° 11.434.395, Clase 1955) que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, presente la declaración jurada patrimonial de cese prevista en el artículo 6°, primer párrafo "in fine" de la Ley N° 15.000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 1° de enero de 2024, a Fausto Federico CHINI (DNI N°

29.307.898, Clase 1982), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.